Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1495
SALTA, 09 de octubre de 2019.
EXPEDIENTE Nº 10.473/2016

VISTO:

Las Res. R-DNAT-2019-958 y su convalidación CDNAT-2019-402 – relacionadas con la prórroga de la Dra. Sandra Mónica Rodríguez Artigas - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Zoología" (1º Año- 2º Cuatrimestre) de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, hasta el 31 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar la imputación presupuestaria que sostiene la designación interina de la Dra. Rodríguez Artigas – debido a la toma de posesión de funciones del cargo promovido de la M.Sc. Lucía B. Nieva, ocurrido el 12 de septiembre de 2019, (Res. DNAT-2019-1371)

Que a los fines de que no se interrumpan los haberes de la Dra. Rodríguez Artigas – se suscribe el presente instrumento resolutivo ad referéndum del Consejo Directivo, utilizando las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la M.Sc. Lucía B. Nieva (Res. DNAT-2019-1371)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modifíquese la imputación presupuestaria que sostiene la designación interina de la Dra. **SANDRA MÓNICA RODRÍGUEZ ARTIGAS** – DNI Nº 31.948.323 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Zoología" de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 12 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva disposición, lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la M.Sc. Lucía B. Nieva (Res. DNAT-2019-1371)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Rodríguez Artigas, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales